



**FORO ANAVAM 2019 - MADRID**

# **Economía circular y las administraciones públicas competentes en residuos**

**«Residuo»**

**cualquier sustancia u objeto que su poseedor deseche o tenga la intención o la obligación de desechar.**

## Marco de seguimiento de la economía circular

### 1 Autosuficiencia de la UE en cuanto a materias primas

Proporción de una serie de materias primas clave (incluidas las materias primas fundamentales) empleadas en la UE y que se producen en la UE

### 2 Contratación pública ecológica

Proporción de las grandes contrataciones públicas en la UE que incluyen requisitos ambientales

### 3a-c Generación de residuos

Generación de residuos urbanos per cápita, generación total de residuos (excepto los principales residuos minerales) por unidad de PIB y en relación con el consumo interno de materiales

### 4 Residuos alimentarios

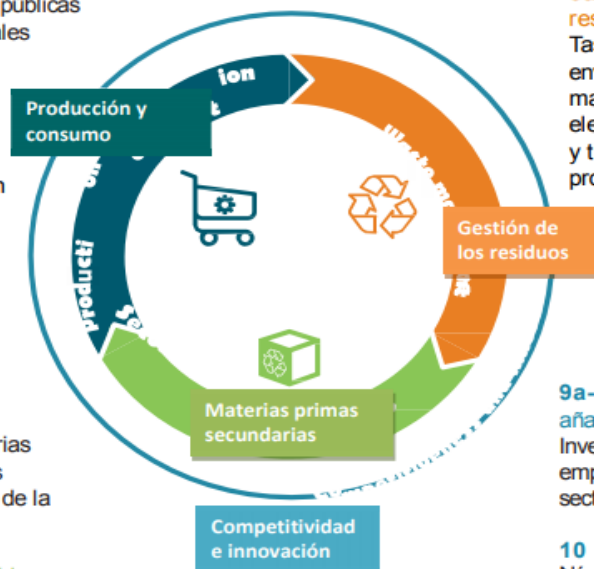
Cantidad de residuos alimentarios generados

### 7a-b Contribución de los materiales reciclados a la demanda de materias primas

Proporción de materias primas secundarias en la demanda total de materias primas (materias primas específicas y conjunto de la economía)

### 8 Comercio de materias primas reciclables

Importaciones y exportaciones de determinadas materias primas reciclables



### 5a-b Tasas globales de reciclaje

Tasa de reciclaje de los residuos urbanos y de la totalidad de los residuos, excepto los principales residuos minerales

### 6a-f Tasas de reciclaje para flujos de residuos específicos

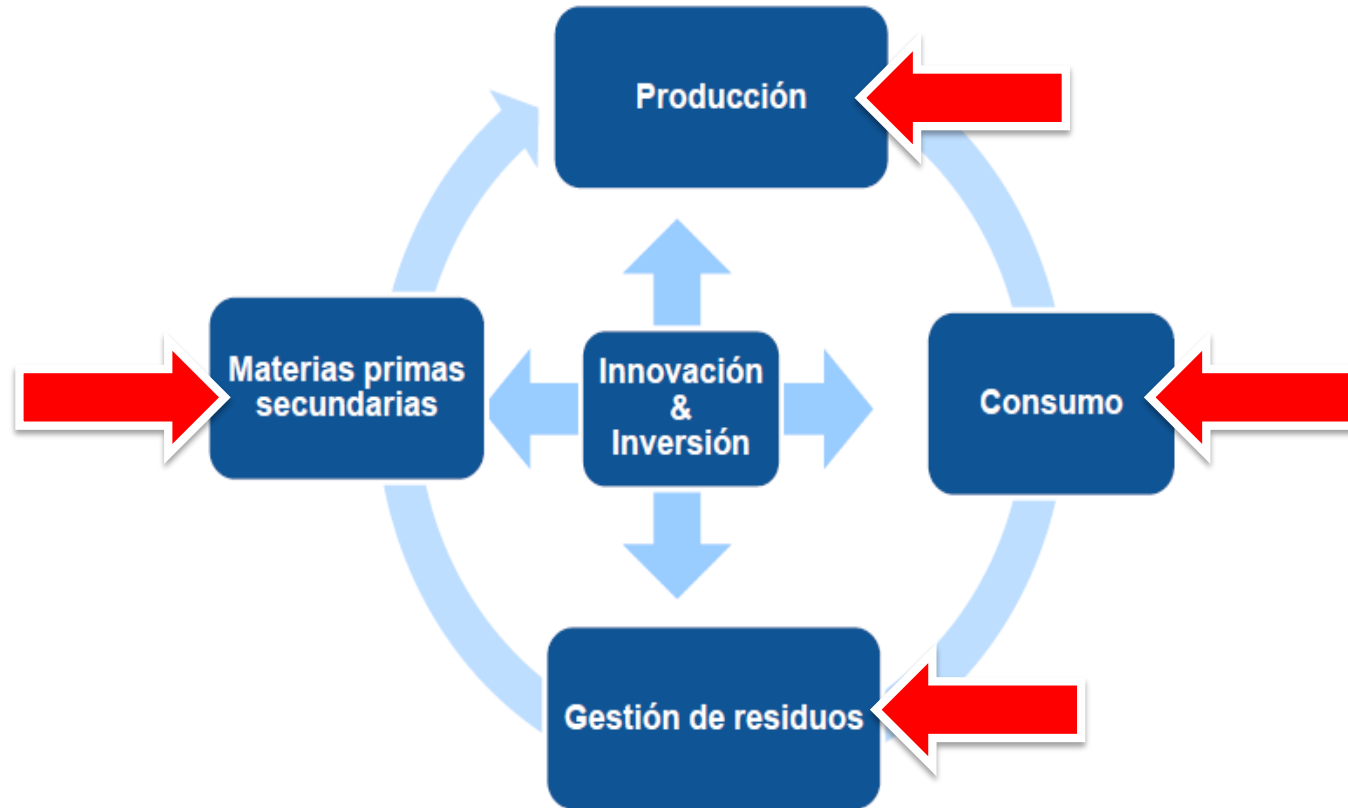
Tasa de reciclaje del conjunto de residuos de envases, envases plásticos, embalajes de madera, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, biorresiduos reciclados per cápita y tasa de recuperación de los residuos procedentes de la construcción y la demolición

### 9a-c Inversiones privadas, empleo y valor añadido bruto

Inversiones privadas, número de personas empleadas y valor añadido bruto en los sectores de la economía circular

### 10 Patentes

Número de patentes relacionadas con la gestión y el reciclaje de los residuos





# ECONOMÍA CIRCULAR

## UNIÓN EUROPEA

En el [Plan de Acción para la Economía Circular](#) adoptado por la Comisión en 2015, esta anunció su intención de analizar y preparar opciones políticas para **abordar la interfaz entre las legislaciones sobre sustancias químicas, sobre productos y sobre residuos**. Como parte del [paquete sobre la economía circular](#) adoptado el 16 de enero de este año, la Comisión publicó los resultados de su trabajo en este ámbito en una Comunicación, junto con un documento de trabajo sobre la interfaz.

# ECONOMÍA CIRCULAR

La Comunicación se centra en **cuatro obstáculos que impiden el uso seguro de las materias primas secundarias:**

- la información insuficiente sobre la presencia de sustancias preocupantes en los productos y los residuos;
- la presencia de dichas sustancias en materiales reciclados y en artículos fabricados a partir de ellos;
- las dificultades a la hora de aplicar los criterios sobre el fin de la condición de residuo
- y aplicación opaca de las metodologías de clasificación de residuos de la UE.

Además de las acciones y los objetivos expuestos en la Comunicación, el documento de trabajo describe los principales desafíos en relación con las cuatro cuestiones y propone opciones para resolverlos.

<https://ec.europa.eu/eusurvey/runner/CPWInterface2018?surveylanguage=ES>



## CONSULTA

# Consulta pública para abordar la interfaz entre las legislaciones sobre sustancias químicas, sobre productos y sobre residuos

## CONTENIDOS DE LA PÁGINA

### Sobre esta consulta

### Grupo destinatario

### Objetivo de la consulta

### Cómo enviar su respuesta

### Ver el cuestionario

### Información adicional

### Enlaces relacionados

### Contacto

## Sobre esta consulta

**Periodo de consulta** 23 Julio 2018 - 29 Octubre 2018

**Temas** Medio ambiente

**Departamentos** [Medio ambiente](#), [Mercado Interior](#), [Industria](#), [Emprendimiento y Pymes](#)

## Grupo destinatario

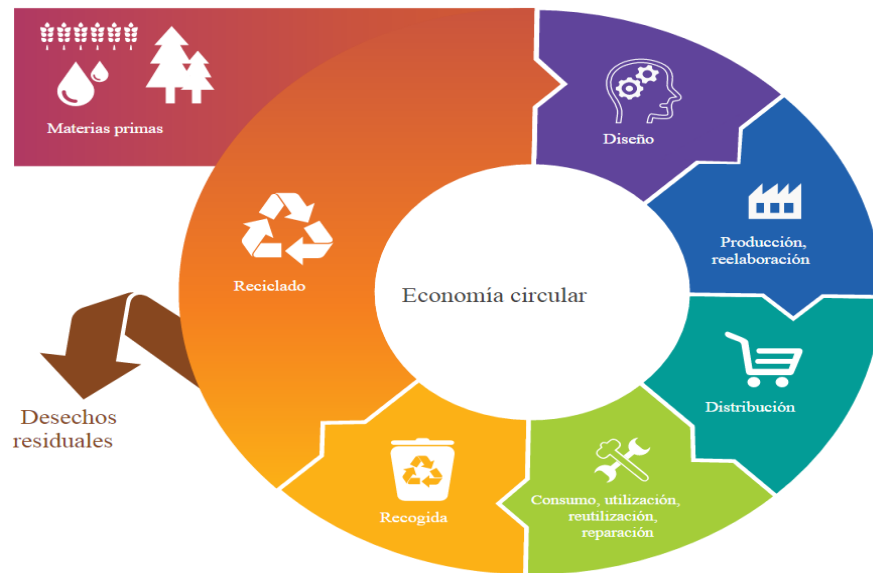
Se invita a participar en esta consulta a todas las partes interesadas, incluidas las ciudadanas particulares, las empresas, las organizaciones

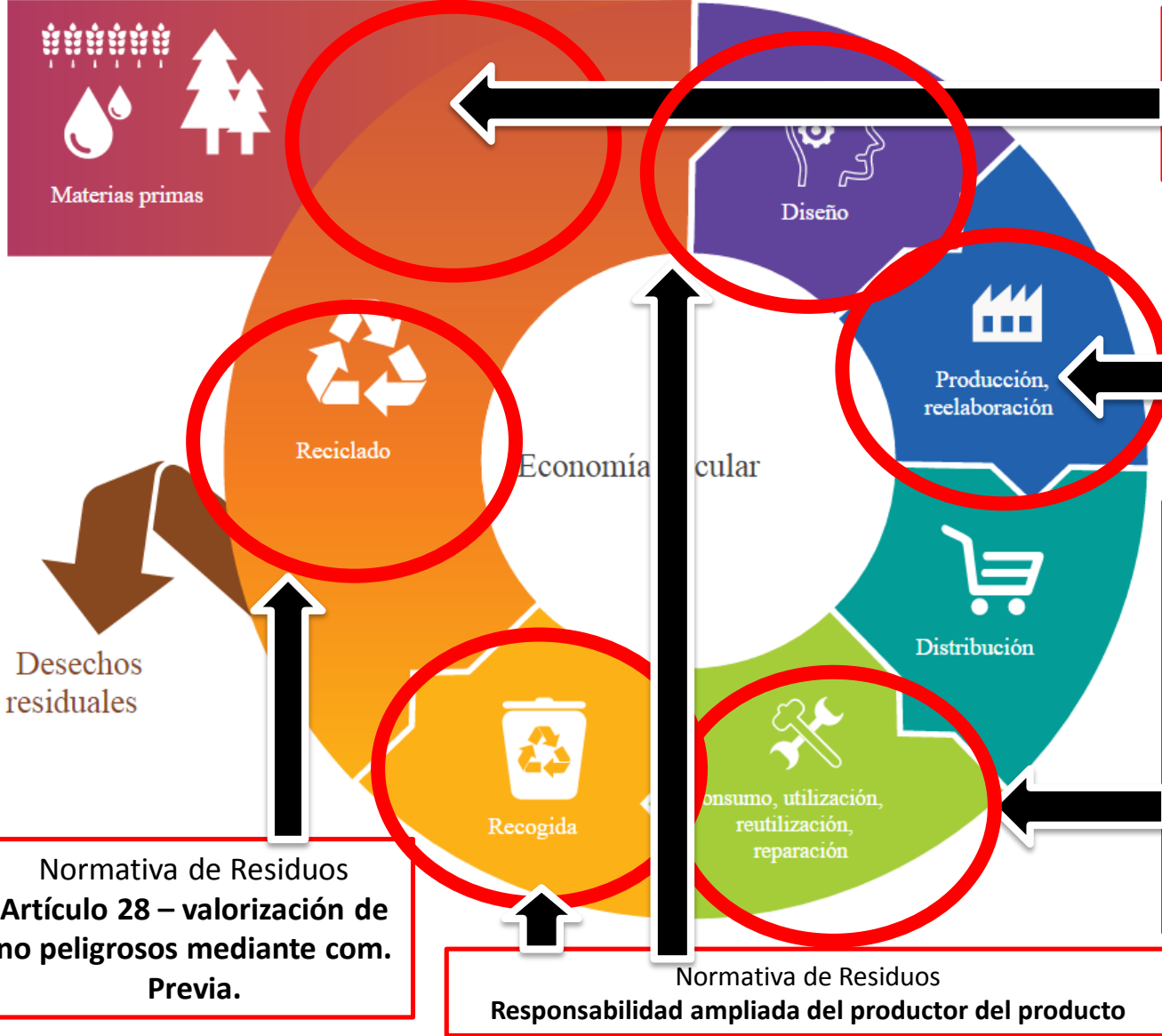


**RECICLAR SÍ SIRVE**  
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL  
UNA MANERA DE HACER EUROPA

Región de Murcia  Unión Europea

<https://youtu.be/HfcTj6Avw0g>





Normativa de Residuos  
**Fin de Condición de Residuo**

Normativa de Residuos  
**Subproductos**

Normativa de Residuos  
DEFINICIONES diferentes para:  
**REUTILIZACIÓN**  
**PREPARACIÓN PARA REUTILIZACIÓN**

Normativa de Residuos  
**Artículo 28 – valorización de no peligrosos mediante com. Previa.**

Normativa de Residuos  
**Responsabilidad ampliada del productor del producto**